



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 069-2008-MPL

Pueblo Libre, 22 de Febrero de 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala como finalidad de los gobiernos locales el representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, Ley Orgánica de Municipalidades dentro de las facultades y atribuciones conferidas a los gobiernos locales, establece aquellas dirigidas a promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural y nacional de la población; así como promover actividades culturales diversas y establecer canales de comunicación y cooperación con los vecinos e instituciones públicas o privadas;

Que, siendo ello así, es oportuno resaltar y emitir un merecido reconocimiento a la Sra. **SONIA GONZALES DE URIBE** por su destacada trayectoria social en beneficio de la comunidad, al haber apoyado y participado en la gestión y construcción del Colegio Madre Loreto Gabarre de Pueblo Libre, que hoy alberga a más de 500 alumnas, por haber sido gestora y promotora del proyecto de construcción de 25 casitas económicas en los Asentamientos Humanos de Manchay, así también fue gestora del Proyecto Ayuda a la Niñez, en el Laboratorio de Cómputo del Colegio Madre Loreto Gabarre, por su labor a favor de personas discapacitadas y por su destacada labor como rotaria del distrito. Asimismo, merece ser reconocida por ser la primera dama en el Perú que ocupa el cargo de Gobernadora del distrito;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR un Reconocimiento Especial a:

Doña SONIA GONZALES DE URIBE

Que, como persona y representante de una de las instituciones más representativa del distrito como es el Rotary Club de Pueblo Libre, ha demostrado valores dignos de emular que la hacen acreedora de nuestra admiración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE